



Santiago, 27 de noviembre de 2018.

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente.

**Ref.: HECHO ESENCIAL**

De mi consideración:

**Engie Energía Chile S.A.** ("ENGIE"), sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el N° 0273, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, por medio de la presente comunica en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

ENGIE suscribió con Enel Generación Chile S.A. un contrato de compraventa de energía eléctrica en virtud del cual, a contar del mes de enero de 2019 y por un plazo de 12 años, adquirirá energía eléctrica, considerando un volumen anual de 0,5 TWh durante los años 2019 a 2021, de 1 TWh durante el año 2022, y de 1,5 TWh entre los años 2023 y 2030.

La compraventa antes referida se realizará por medio de transferencias de energía eléctrica entre empresas participantes de los balances de inyecciones y retiros de energía, en conformidad a lo establecido en el "Procedimiento Cálculo y Determinación de Transferencias Económicas de Energía", contenido en la Resolución Exenta N° 669, dictada con fecha 21 de noviembre de 2017 por la Comisión Nacional de Energía.

Los posibles efectos financieros de la referida compraventa para ENGIE dependerán, en definitiva, de la evolución de elementos relevantes del mercado eléctrico, tales como índices internacionales de inflación, comportamiento de la demanda y precio de combustibles, durante el plazo de vigencia de dicho contrato.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



**AXEL LEVÊQUE**  
Gerente General  
Engie Energía Chile S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores

